	Estrategia de Desarrollo Local Leader del Levante Almeriense y del Almanzora 20.	23-2027
	LEEO DIANIFINIANCIEDO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
EPIGRA	AFE 8. PLAN FINANCIERO	
	NETERO REGIONAL PIRA DE REUTOPEOS AGRICALULA PISCA REGIONAL PISCA	1





EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO 8.0. INTRODUCCIÓN

El presente epígrafe de la Estrategia de Desarrollo Local del Levante Almeriense y del Almanzora incluye el "Plan financiero" con la distribución presupuestaria en porcentaje correspondiente a la implementación de la EDLL en las diferentes Líneas de ayudas en el que se subdivide el Plan de Acción. Dicho porcentaje corresponde con el previsto en el epígrafe 5 de la Estrategia en las plantillas 5.1. a 5.5. La columna de presupuesto se mantiene sin rellenar hasta el momento en el que se resuelva la selección de la Estrategia y se informe al GDR de la asignación definitiva. Una vez resuelta la asignación, el GDR cumplimentará dichos espacios mediante la aplicación del porcentaje previsto y se volverá a entregar la Estrategia ala DGIICA.

Además, el presente Plan Financiero incluye la previsión presupuestaria en porcentaje de compromiso presupuestario (compromiso de pago) que se prevé destinar a los objetivos transversales y que deberán ser como mínimo el 20% para igualdad de género, el 10% para juventud rural y el 30% para la lucha contra el cambio climático. Así mismo, también aparece consignado los porcentajes de operaciones ejecutadas que se prevé alcanzar, mediante la implementación de la EDLL, y que estará destinada a la consecución de los objetivos transversales. Dichos porcentajes deberán ser como mínimo el 20% para igualdad de género, el 10% para juventud rural y el 30% para la lucha contra el cambio climático











EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO 8.1 PLAN FINANCIERO Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES

LÍNEAS DE AYUDAS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER				PRESUPUESTO
Líneas de ayudas N. º1. Desarrollo del sector agrario y forestal.				1.140.184,90 €
Líneas de ayudas N. º2. Diversificación de la economía rural.				1.140.184,90 €
Líneas de ayudas N. º3. Conservación del medio rural, mejora sostenible.	40%	1.824.295,83 €		
Líneas de ayudas N. º4. Fomento del desarrollo local mediante los GDR.	5%	228.036,98€		
Líneas de ayudas N. º5. Actividades de cooperación Leader.				228.036,98€
TOTAL, ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER				4.560.739,58€
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES (N.º OPERACIONES)		
IGUALDAD DE GÉNERO (MIN 20%)	20%	IGUALDAD DE GÉNERO (MIN 20%) 20%		20%
JUVENTUD RURAL (MIN 10%)	10%	JUVENTUD RURAL (MIN 10%) 10%		10%
LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (MIN 30%)	30%	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (MIN 30%) 30%		30%